



## NOTA DE PRENSA

Madrid, 5 de noviembre de 2024

### **Comunicación del Banco de España en relación con los efectos de la DANA**

El Banco de España lamenta profundamente las consecuencias personales y materiales causadas por la DANA. En este contexto, el Banco de España está siguiendo estrechamente la situación y evolución de las entidades de crédito en la zona afectada por la DANA a través de una comunicación constante con las propias entidades y el análisis y explotación de los datos disponibles para evaluar el impacto. En todas las comunicaciones, el Banco de España ha mostrado su máximo apoyo a las entidades presentes en la zona, ya que serán fundamentales para superar esta difícil situación puesto que son quienes mejor conocen a los clientes y negocios afectados.

Los últimos datos disponibles indican que la exposición del sector financiero en las zonas afectadas ascendería a unos 20.000 millones de euros, de los que 13.000 corresponderían a créditos a hogares y 7.000 a empresas, de las que el 60% son pymes. Respecto a los titulares de dichos préstamos, los datos relativos a los códigos postales de las zonas afectadas indican que 23.000 empresas (90% pymes) serían titulares de créditos y 472.000 personas. Dentro de estas últimas, algo más de 150.000 serían titulares de un préstamo para vivienda.

El Banco de España respalda la adopción de medidas de apoyo y también que las iniciativas para paliar las necesidades de la ciudadanía no supongan una carga excesiva para las entidades de crédito. En este sentido, debería optarse por un modelo análogo al que se aplicó durante la pandemia en el que las medidas de apoyo no supusieron una reclasificación de los créditos.

Además, el Banco de España está realizando un seguimiento muy estrecho de la disponibilidad de efectivo en los cajeros de la zona que no han quedado dañados por la DANA para asegurar la provisión de efectivo en todo momento a la población.

Finalmente, se están implementando medidas extraordinarias para facilitar el canje de billetes y monedas deteriorados por la DANA. En este sentido, se habilitarán ventanillas específicas de atención al público en la sucursal de Valencia, a las que los ciudadanos podrán acudir sin necesidad de cita previa; se reforzará la plantilla de la sucursal para tal fin y se organizará un procedimiento específico de canje, que contará con la colaboración de las entidades de crédito locales. Estas aceptarán efectivo deteriorado de los ciudadanos, ya sean o no clientes de la entidad.

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente*

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 / 8839 / 6175 / 4397 / 5936 | [www.bde.es](http://www.bde.es) Correo electrónico: [comunicacion@bde.es](mailto:comunicacion@bde.es)